

ACTA JGL .  
24/04/2024  
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024.**

**Asistentes:**

**ALCALDE/ PRESIDENTE**

JESUS MORENO GARCIA

**Vocales**

D. FCO. JAVIER JUAREZ DE LA MORENA (P.P.)

DÑA. ELISA LIDIA MIGUEL AGUEDA (P.P.).

DÑA. SONIA LOLO AIRA (P.P.)

DÑA. M. DEL MAR SANCHEZ CHICO DE GUZMAN (P.P)

**Secretario General Accidental**

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ

En la Sala de Comisiones, el día 24 de Abril de 2024, siendo las nueve horas, treinta y tres minutos, se reúnen los señores citados al margen Preside el Sr Alcalde-Presidente y actúa como Secretario Accidental D. Javier González Arranz..

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local. El Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**SECRETARIA:**

**Nº 209/2024.- APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA JGL 17/04/2024 ORDINARIA.**

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 17/04/2024 Ordinaria.

**PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA:**

**Nº 210/2024.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA DECRETO 2024/1978 INTERPUESTO POR SERGIO DORADO VILLAVERDE.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**Dejar este asunto sobre la mesa.**

ACTA JGL .  
24/04/2024  
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

Nº 211/2024.- **PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A AMPLIACION OFERTA EMPLEO PUBLICO 2024.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2024 del Ayuntamiento de Tres Cantos comprensiva de la siguiente plaza:

AMPLIACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2024			
TURNO LIBRE			
PERSONAL FUNCIONARIO			
N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN
1	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Media

**SEGUNDO:** Los sistemas selectivos serán de carácter abierto y se garantizará la libre concurrencia, salvo para los casos de promoción interna, debiéndose establecer en las bases de las convocatorias los requisitos que deberán cumplir los candidatos y demás términos que regularán los procesos, con respecto de la legislación vigente y garantizándose los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

**TERCERO:** La ejecución deberá desarrollarse en el plazo improrrogable de tres años a contar desde la fecha de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO:** El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Nº 212/2024.- **PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A DAR CUENTA AVOCACION N1 2024/2023 NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**ÚNICO:** Tomar conocimiento por la Junta de Gobierno Local del Decreto de esta Alcaldía Presidencia Nº 2024/2263 de fecha 18 de abril de 2024.

ACTA JGL .  
24/04/2024  
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

## SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA

Nº 213/2024.- CULTURA.- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXP 2023/34/CON. DEVOLUCION DE GARANTIA SERVICIO CABALGATA DE REYES 2024.

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**1º. AUTORIZAR** la devolución de la garantía definitiva constituida en el contrato de servicios de la Cabalgata de Reyes Magos 2024 (Expte. 2023/34 Cont.), a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**2º. EXPEDIR** un certificado del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

**3º. DAR TRASLADO** del Acuerdo a la Concejalía Delegada de Cultura, a la Intervención General Municipal y a la Tesorería General Municipal.

**4º. NOTIFICAR** el Acuerdo al interesado comunicándole que para poder efectuar la devolución de este importe, el interesado deberá facilitar los datos bancarios al Departamento de Tesorería Municipal.

Nº 214/2024.- CULTURA.- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A INICIO EXPTE CONTRATACION GRUPO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el inicio del expediente de contratación relativo al servicio de actuación del grupo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**SEGUNDO:** Expedir una certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

**TERCERO:** Dar traslado del presente Acuerdo a la Concejalía de Cultura, a la Unidad de Contratación y a la Intervención General municipal, así como a la Tesorería General municipal.

Nº 215/2024.- CULTURA.- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A INICIO EXPTE CONTRATACION

ACTA JGL .  
24/04/2024  
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

ARTISTA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el inicio del expediente de contratación relativo al servicio de actuación de la artistaXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**SEGUNDO:** Expedir una certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

**TERCERO:** Dar traslado del presente Acuerdo a la Concejalía de Cultura, a la Unidad de Contratación y a la Intervención General municipal, así como a la Tesorería General municipal.

Nº 216/2024.- **HACIENDA Y PATRIMONIO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO RELATIVA A DACIÓN DE CUENTA DE LA SENTENCIA 37/2024 DE 9 DE FEBRERO DE 2024, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5 DE MADRID, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 389/2023, PROMOVIDO POR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Dar cuenta de la Sentencia. n.º 37/2024 de 09 de febrero de 2024, dictada por el Juzgado Contencioso administrativo nº 5 de Madrid en el P.O. 389/2023,

**SEGUNDO.-** Dar traslado del Acuerdo a la Intervención General, Tesorería Municipal, al departamento de Rentas, así como al servicio jurídico del Ayuntamiento de Tres Cantos, para su constancia y efectos.

Nº 217/2024.- **HACIENDA Y PATRIMONIO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO RELATIVA A EXPTE. 23.PMN.0020 . INCOACION DE EXPEDIENTE DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DE INMUEBLE MUNICIPAL SITO EN C/ ALAMEDA ALTA**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

1.- Incoar expediente de recuperación de oficio de la plena posesión del terreno vallado con una superficie de unos 1.120 m<sup>2</sup>, sito en el suelo de uso deportivo ZO.8 del PGOU de Tres Cantos, que tiene acceso a través de un camino de tierra de unos 70

ACTA JGL .  
24/04/2024  
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

metros lineales desde Calle Alameda Alta (a la altura aproximada de su número 37) de Tres Cantos, así como de la edificación principal y de las construcciones accesorias existentes en el mismo.

2.- Conferir trámite de audiencia por plazo de diez días a los ocupantes del inmueble: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3.- Expedir una certificación del acuerdo que se adopte para su incorporación al expediente , dando traslado al Servicio de Patrimonio del Departamento de Urbanismo del Area de Gobierno de Ciudad y Recursos Humanos.

**Nº 218/2024.- HACIENDA Y PATRIMONIO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO RELATIVA A APROBACIÓN DEL PADRÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.024.**

Lla Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO.-** La aprobación del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Urbana) correspondiente al ejercicio 2.024. Dicho Padrón está compuesto por 33433 recibos numerados, del 1363731 correspondiente al sujeto pasivo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**SEGUNDO.-** La exposición al público del citado padrón mediante su publicación en el B.O.C.A.M. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a los efectos de presentación de reclamaciones y notificación a los interesados

**TERCERO.-** Establecimiento del periodo de cobranza en voluntaria del 1 de junio al 31 de Julio de 2.024, ambos inclusive. Periodo de cobranza para la modalidad de dos plazos: el primer plazo se cobrará el 1 de junio o inmediato hábil posterior, y el segundo plazo, el 1 de octubre o inmediato hábil posterior.

#### **IBI – USOS Y TIPOS DIFERENCIADOS**

USOS	Valor catastral a partir del cual se aplicará un tipo de gravamen diferenciado	Tipos de gravamen diferenciados
S (Almacén Estacionamiento. Uso industrial)	mayor o igual 18.108,68€	0,488%
C (Comercial)	mayor o igual 244.285,22 €	0,488%
E (Cultural)	Mayor o igual 11.316.243,84 €	0,488%
I (Industrial)	mayor o igual 4.703.172,97 €	0,488%

ACTA JGL .  
24/04/2024  
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

K (Deportivo)	mayor o igual 4.989.125,15 €	0,488%
O (Oficinas)	mayor o igual 941.654,70 €	0,488%
Y (Sanidad/beneficencia)	mayor o igual 10.924.918,76 €	0,488%

NOTA: los tipos de gravamen diferenciados sólo podrán aplicarse, como máximo, al 10 por ciento de los bienes inmuebles del término municipal que, para cada uso, tengan mayor valor catastral. Cuando los inmuebles tengan atribuidos varios usos se aplicará el tipo correspondiente al uso de la edificación o dependencia principal.

**Nº 219/2024.- HACIENDA Y PATRIMONIO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO RELATIVA A APROBACIÓN DEL PADRÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO.-** La aprobación del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica ejercicio 2.024 que comprende 592 recibos numerados del 1 correspondiente al sujeto pasivo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**SEGUNDO.-** La exposición al público del citado padrón mediante su publicación en el B.O.C.A.M. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a los efectos de presentación de reclamaciones y notificación a los interesados

**TERCERO.-** Establecimiento del periodo de cobranza en voluntaria del 1 de junio al 31 de Julio de 2.024, ambos inclusive.

**Nº 220/2024.- COMERCIO, FOMENTO DEL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y ORGANIZACION INTERNA, PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA RELATIVA A RENOVACIONES MERCADILLO 2024. ACREDITACIONES POSTERIORES.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la acreditación anual de los titulares de las licencias municipales por ejercer la venta ambulante, que figuran en la siguiente tabla, por haber abonado las deudas en ejecutiva de las Tasas correspondientes al Mercadillo municipal y haber presentado en tiempo y forma toda la documentación requerida para la acreditación anual.

**SEGUNDO:** Al titular de la autorización **N.º 41**, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ACTA JGL .  
24/04/2024  
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

**TERCERO:**

Acreditar que D.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ha presentado la documentación requerida para la acreditación anual. Por lo que queda subsanada tal circunstancia .

**CUARTO:** Notificar internamente estos acuerdos a tesorería, recaudación, gestión tributaria, policía y comercio.

**Nº 221/2024.- DEPORTES.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS RELATIVA A INICIO CONTRATO DE SERVICIOS DE MONITORES DEPORTIVOS, MONITORES DE NATACIÓN, PREPARADORES FÍSICOS Y SOCORRISTAS ACUÁTICOS CON VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS ANEXOS EN LAS PISCINAS CUBIERTAS MUNICIPALES, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS ESCOLARES PROGRAMADOS EN EL MUNICIPIO DE TRES CANTOS, CONCURSO MEDIANTE TRAMITACIÓN URGENTE Y PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

1º **APROBAR** el inicio del expediente de contratación del SERVICIOS DE MONITORES DEPORTIVOS, MONITORES DE NATACIÓN, PREPARADORES FÍSICOS Y SOCORRISTAS ACUÁTICOS CON VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS ANEXOS EN LAS PISCINAS CUBIERTAS MUNICIPALES, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS ESCOLARES PROGRAMADOS EN EL MUNICIPIO DE TRES CANTOS, mediante tramitación urgente, procedimiento abierto y con cuatro criterios de valoración: **1.-** Menor precio ofertado. **2.-** Mejoras a la oferta. **3.-** Calidad Técnica del Proyecto General. **4.-** Calidad Técnica del proyecto de eventos presentado.

2º **EXPEDIR** una certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

3º **DAR TRASLADO** del presente Acuerdo a la Concejalía de Deportes, como promotora de la contratación; a la Unidad de Contratación, a la Intervención General Municipal; así como a la Tesorería General Municipal.

**TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA**

**Nº 222/2024.- FAMILIA E IGUALDAD.- PROPUESTA DE LA TERCERA**



ACTA JGL .  
24/04/2024  
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

**TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A APROBACION ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la firma de la Adenda de modificación del Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Tres Cantos para el Desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales en el 2024 en los términos que aparecen en la propuesta elaborada por la Comunidad de Madrid, la cual se adjunta al informe de la Directora de Servicios Sociales en funciones

Así mismo que se apruebe el gasto de las siguientes cuantías y según el siguiente cuadro de financiación:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**SEGUNDO:** Que se emita de forma urgente un certificado del Secretario Municipal del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local

**TERCERO:** Que se emita un certificado de la Intervención Municipal, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas del Convenio en 2024

**Nº 223/2024.- EDUCACION- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE EDUCACION RELATIVA A INICIO EXPTE CONTRATACION SERVICIO DE PERROS Y LETRAS (AULAS TEA)**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el inicio del expediente de contratación administrativa de un servicio "Perros y Letras, Programa R.E.A.D" de lectura con perros en los Centros Educativos de Tres Cantos con un coste anual en el año 2024 de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**SEGUNDO:** Expedir una certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

**TERCERO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Educación, al Departamento de Contratación y Subvenciones, a la Intervención Municipal, y demás unidades que deban ser informadas.

**Nº 224/2024.- MAYORES- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE MAYORES, RELATIVA A APROBACION CONTRATO 2024 INICIO LICITACION CAFETERIA CENTRO DE MAYORES.**



ACTA JGL .  
24/04/2024  
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

1.º **Aprobar** el inicio del expediente de contratación servicio de concesión y explotación del servicio de cafetería y restaurante en el Centro Social Municipal de Mayores de Tres Cantos conforme a lo integrado por la documentación que consta en el expediente.

2.º **Expedir** una certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente que consta en la Unidad de Contratación.

3.º **Dar traslado** del presente Acuerdo a la Concejalía del Mayor que promueve la contratación; a la Unidad de Contratación, a la Intervención General Municipal.

Nº 225/2024.- PARTICIPACION CIUDADANA- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPACION CIUDADANA RELATIVA A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA FASE DE JUSTIFICACIÓN Y ABONO DEL SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO DE LA SUBVENCION, A FAVOR DE AMPAS DE TRES CANTOS, EN VIRTUD DEL ART. 22.1 LGS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. EJERCICIO: 2023.

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**PRIMERO: APROBAR** la fase de justificación de la subvención concedida a las Asociaciones de Padres y Madres de Tres Cantos, en la convocatoria de la Concejalía de Participación Ciudadana del ejercicio 2023, conforme a los datos expresados en la siguiente tabla: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**SEGUNDO: APROBAR** el gasto y pago de las cantidades correspondientes al 2º y último abono a los beneficiarios arriba indicados correspondiente al importe restante de la subvención aprobada destinada a las ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES de Tres Cantos, del año 2023.

**TERCERO: DECLARAR** la asignación económica justificada en su integridad para los beneficiarios reflejados en el cuadro anterior, dando por finalizadas las obligaciones inherentes a la subvención concedida para el ejercicio 2023 de la Concejalía de Participación Ciudadana.

**CUARTO: CUMPLIR** con la obligación de suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la información de beneficiarios e importes concedidos

ACTA JGL .  
24/04/2024  
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

en la convocatoria de AYUDAS PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES (AMPAS) de Tres Cantos en 2023, de conformidad con el art. 20.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

**QUINTO: PUBLICAR** los listados definitivos en la Sede electrónica y en la Web municipal, de conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras y el art. 451.b) de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**SEXTO: DAR TRASLADO** de la correspondiente Resolución, a la Intervención municipal, a la Tesorería municipal, a la Concejalía de Participación Ciudadana y al Área de C. y Subvenciones.

#### **CUARTA TENENCIA DE ALCALDIA**

Nº 226/2024.- **CONCEJALIA DE SALUD, SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONCEJAL DE SALUD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVA A BAJA DEFINITIVA EN TRAFICO Y EN INVENTARIO MUNICIPAL DE LAS MOTOCICLETAS YAMAHA 1694 GPG, Y YAMAHA 1697 GPGDE TITULARIDAD MUNICIPAL, PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICIA.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**UNICO.-** APROBAR la baja definitiva en la Jefatura Provincial de Tráfico y en el inventario municipal de los vehículos motocicletas, Yamaha 1694GPG y Yamaha 1697GPG, de Titularidad Municipal.

#### **CIERRE DEL ACTO**

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las nueve horas cuarenta y dos minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Presidente en unión de mí, el Secretario General Accidental ; doy fe.